

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 005 Laboral del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:01/7/22

ESTADO No. 103

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuación	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310500520130001500	Ejecutivo	RAMIRO GONZALEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	Auto resuelve solicitudes remanentes OBS. Ordenar la entrega de título judicial No. 469030001242659 de fecha 28/12/2011 por valor de \$50. 000.oo, a favor del Patrimonio Autónomo de Remanentes del Par Iss en Liquidación. Msp	30/06/2022		
76001310500520170053400	Ordinario	LUZ MARY QUICENO MELGAR	COLPENSIONES	Auto autoriza entrega deposito Judicial OBS. No. 469030002528733 consignado el 26/06/2020 por valor de \$5.050. 000.oo, por PORVENIR S.A., al Dr. WILDER PRIETO LOAIZA. Msp	30/06/2022		
76001310500520200023000	Ordinario	BARBARA MORALES PEREZ	PROTECCION SA	Auto autoriza entrega deposito Judicial OBS. No. 469030002788387 consignado el 10/06/2022 por valor de \$2.000. 000.oo, por PROTECCIÓN S.A., al Dr. NELSON GERMAN VARELA BETANCOURT. Msp	30/06/2022		
76001310500520210051200	Ejecutivo	JOSE GRICERIO URREA SANDOBAL	COLPENSIONES	Auto de Trámite OBS. Pone en conocimiento de la parte la liquidación de costas presentada por la secretaria, ADVIRTIENDO que, de no presentarse los recursos, con la ejecutoria del auto quedará aprobada, y decreta medida cautelar. Msp	30/06/2022		
76001310500520220014900	Ordinario	MARIA TERESA DE JESUS CASTRO	GANE CORREDORES DE APUESTAS	Auto admite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	30/06/2022		1
76001310500520220020300	Ejecutivo	MARGARITA VILLEGAS	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud OBS. Niega oficiar a las entidades bancarias Davivienda y Bancolombia, así como como requerir a la parte demandada, y ordena requerir al banco de Bogotá, allegue respuesta a la medida de embargo comunicada el 06 de junio de 2022	30/06/2022		

				mediante oficio circular No. 618 del 18 de mayo de 2022. Msp			
--	--	--	--	---	--	--	--

Numero de registros:6

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 01/7/22 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS

Secretario